



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Ministerio de Educación

USHUAIA, 13 NOV 2025

VISTO el Expediente MED-E-29128-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita Locación de Servicios de persona humana con perfil idóneo, para desempeñar funciones como chofer, en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa, dependiente de este Ministerio.

mediante Disposición D.G.A.F. N° 030/2025 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 051/2025 - RAF 521.

Que de la constancia de recepción de oferta, en fecha 16/04/25 surge que se recibieron una oferta.

Que de acuerdo a la intervención del área requirente mediante Nota N° 621/2025, en fecha 12/11/25, indica dejar sin efecto debido a que la actividad inscripta en el Registro de Proveedores (ProTDF) de la Sra. Ferreyra no guarda relación con el objeto de la presente contratación.

Que en virtud a lo expuesto, el área requirente recomienda dejar sin efecto la Contratación Directa N° 51/25 - RAF 521, por los argumentos allí vertidos.

la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23, su modificatorio, N° 30/24 y la Resolución M.ED. N° 29/24 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. -Dejar sin efecto la Contratación Directa N° 51/25 – RAF 521, referente a la Locación de Servicios de persona humana con perfil idóneo, para desempeñar funciones como chofer, en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa, dependiente de este Ministerio. Ello, por los motivos expuestos en exordio.

ARTÍCULO 2º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
A.V.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000106 /2.025.-


Cecilia del Carmen
PAREDES M.
Directora General de
Adm. Financiera
MINISTERIO DE EDUCACION